



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

RESOLUCIÓN

Asunto: Convocatoria Consejo Rector del IFEF a celebrar el 21 de octubre de 2022.

El Artículo 9 de de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF podrá convocarse en sesión extraordinaria a iniciativa del Presidente, debiendo en todo caso, hacerse la convocatoria con veinticuatro horas de antelación.

Por cuanto antecede y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el día **21 de octubre de 2022, a las 13:30 horas, en el Salón de Junta de Gobierno Local** y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del Acta n.º 70 de la sesión celebrada el 6 de octubre de 2022.
2. Propuesta de aprobación del "PLAN COMERCIO VIVO" de ayudas al comercio local.
3. Propuesta de ratificación de actuaciones y de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra de rehabilitación del ámbito de actuación de los antiguos depósitos de tabaco de Cádiz.
4. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: José María González Santos